

NÚMERO 302

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE GRANADA**

## EDICTO

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 849/2020  
Negociado: NU  
N.I.G.: 1808744420200005842  
De: D<sup>a</sup> María Estrella Ruiz Quesada  
Abogado: Eloy Guerrero Jiménez  
Contra: Gestión y Desarrollo Alhambra S.L., Manuel León Hermoso S.L., Eva María León Gómez y Martos y Rojas S.L.

D. José María Casas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Granada.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 849/20 se ha acordado citar a como parte demandada Gestión y Desarrollo Alhambra S.L., por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de enero de 2021 a las 13:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta - 4<sup>a</sup> planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión y Desarrollo Alhambra, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, fdo.: José María Casas Álvarez.

NÚMERO 303

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE GRANADA**

## EDICTO

N.I.G.: 1808744420200005843  
Procedimiento: Despido nº 850/2020. Negociado: NU  
De: D<sup>a</sup> Inmaculada Marruecos Ruiz  
Contra: Martos y Rojas S.L. y Gestión y Desarrollo Alhambra S.L.

D. José María Casas Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Granada.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 850/20 se ha acordado citar a como parte demandada Gestión y Desarrollo Alhambra S.L., por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de enero de 2021 a las 13:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta - 4<sup>a</sup> planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión y Desarrollo Alhambra, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 20 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, fdo.: José María Casas Álvarez.

## FE DE ERRATAS

En el BOP nº 13, de 21-01-21, en la página 6, anuncio nº 141, del Ayuntamiento de Granada, al final, donde dice: "Granada, 13 de febrero de 2021", debe decir: "Granada, 13 de enero de 2021". ■